

13.- RESOLUCIÓN EXENTA E-12526 con fecha 29 de abril de 2024, VÍCTOR FABIÁN QUEPUMIL NEGUIPAN, R.U.T. 17.972.868-0, Expte. N° 158219; Lugar: SECTOR CARRIRINE; Comuna: PANQUIPULLI; Superficie: 1,68 ha, Rol de Avalúo N° 244-809, Plano N° 14108 - 11.112 SUR- Deslindes: Hija 2a Superficie 1,40 ha Lote "a" Superficie 0,87 ha NORTE: Carretera Nanco Quepumil en línea recta, separado por cerco. ESTE: Camino, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. SUR: César Punoy Quepumil en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: José Neira Quepumil en línea quebrada, separado por cerco; e Hija 1a de María Elena Quepumil Neguipan en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" Superficie 0,53 ha NORTE: Quebrada sin nombre que separa de Carretera Nanco Quepumil. ESTE: Línea de las aguas máximas del río Changillí. SUR: Quebrada sin nombre que separa de César Punoy Quepumil; César Punoy Quepumil en línea recta separado por cerco. OESTE: Camino, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad róla a Fojas Vuelta 1.091 N° 1.150 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panquiuilli.

14.- RESOLUCIÓN EXENTA E-12526 con fecha 29 de abril de 2024, JOSÉ FERNANDO PANGUI ROCCO, R.U.T. 8.632.168-8, Expte. N° 155043; Lugar: SECTOR COLICO; Comuna: PANGUI-PULLI; Superficie: 0.71ha, Rol de Avalúo N° 246-61, Plano N° 14108 – 11.170 S.R.- Deslindes: El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes: Hijaleta 2°Superficie de 0,71 ha° NORTE: Línea de las aguas máximas del estero Correltúe, que lo separa de Agrícola e inversiones Río Enco. Nora Pangui Rocco en línea recta, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Melequén a Los Tallos que lo separa de Sucesión Pangui Rocco. SUR: Hijaleta N°3 de Juan Enrique Pangui Rocco en línea recta, separado por cerco. OESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Correltúe, que lo separa de Agrícola e inversiones Río Enco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 105 N° 98 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

COMUNA MARIQUINA
15.- RESOLUCIÓN EXENTA E-12526 con fecha 29 de abril de 2024, CLARA ERICA HUERAMÁN JIMÉNEZ, R.U.T. 6.634.707-9, Expte. N° 153460; Lugar: SECTOR RURAL DE LIUCURA; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 3,40ha, Rol de Avalúo N° 328-23, Plano N° 14101 – 11.114 S.R.- Deslindes: NORTE: Camino de Acceso en una extensión de 26,70 m, que lo separa de Olivia Cárcamo. ESTE: Yolanda Palma en línea recta de 33,60 m, separado por cerco. SUR: Enrique Estrada en línea recta de 26,80 m, separado por cerco. OESTE: Germán Gómez en línea recta de 31,60 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 268 N° 413 del año 2017 y Fojas 909 N° 949 del año 1994 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

16.- RESOLUCIÓN EXENTA E-12526 con fecha 29 de abril de 2024, HERMINIA HUERAMÁN JIMÉNEZ, R.U.T. 7.502.142-9, Expte. N° 153461; Lugar: SECTOR LIUCURA; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 6,73ha, Rol de Avalúo N° 328-23, Plano N° 14106 – 11.171 S.R.- Deslindes: NORTE: Gerardo Torres Hueraman en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Forestal Tornagaleones en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Francisco Hueraman Jimenez en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso que lo separa de Delicia Hueraman Jimenez e Hijaleta N° 1 de Clara Erica Hueraman Jimenez. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 268 N° 413 del año 2017 y Fojas 909 N° 949 del año 1994 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS

SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN
Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco y Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de mayo y 01 de junio de 2024.- Plazo de Oposición Vence el 28 de agosto de 2024.- Convenio Cordillera De La Costa Corral-La Unión.

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA CORRAL
1.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-13747 del 09/05/2024. SERAFÍN HIPÓLITO TORRES RISCO, R.U.T. 5.038.356-3, Expte. N° 141095; Lugar: ISLA DEL REY – LAS COLORADAS; Comuna: CORRAL; Cabida: 3.646,96 m², Rol de Avalúo N° 106-97, Plano N° 14102 – 11.156 S.R.- Deslindes: SITIO 1 Superficie: 1.802,06 m² NOROESTE: Línea de las aguas máximas del Río Pilhua en una extensión de 35,60 m. SURESTE: Juvenal Torres Risco en línea quebrada de 24,05 m. y 27,20 m., separado por cerco. SUROESTE: Callejón de Acceso en una extensión de 31,60 m., que lo separa de Clara Torres Risco. NOROESTE: Callejón de Acceso en extensiones de 30,35 m. y 24,85 m., que lo separa de Lucy Risco Neira. SITIO 2 Superficie: 1.844,90 m² NOROESTE: Juvenal Torres Risco en línea recta de 32,30 m., separado por cerco. SURESTE: Rubén Risco Vega en línea recta de 54,15 m., separado por cerco. SUROESTE: Víctor López Mancilla en línea quebrada de 9,95 m. y 23,25 m., separado por cerco. NOROESTE: Clara Torres Risco en línea recta de 52,35 m., separado por cerco; y Callejón de Acceso en una extensión de 4,00 m.

Las inscripciones que amparan la propiedad rolan a fs. 1.183 N° 1.324 del año 2011 y fs. 24 N° 29 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA.

2.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-14021 del 13/05/2024. YOHAN-NA MARIBEL FUENTES FUENTES, R.U.T. 14.081.763-5, Expte. N° 126619; Lugar: CARBONEROS - ISLA DEL REY; Comuna: CORRAL; Cabida: 10.253,22 m², Rol de Avalúo N° 106-9 y 106-43, Plano N° 14102-11.149 S.R.- Deslindes: SITIO 4 SUPERFICIE: 1.797,11 m² NOROESTE: Camino Público Ruta T-352 de Muelle Carboneros a Lincoqueo en una extensión de 31,05 m., que lo separa de Sitio 2 de Heraldo Enrique Denis Ulloa, Héctor Saavedra Rivera y Paulo Díaz Rodríguez. SURESTE: Zulema Fuentes Poblete en línea recta de 51,50 m., separado por cerco; y Yessica Muñoz Fuentes en línea recta de 11,85 m., separado por cerco. SUROESTE: Yessica Muñoz Fuentes en línea quebrada de 21,00 m. y 10,15 m., separado por cerco. NOROESTE: Albertina Matus Calful en línea quebrada de 34,35 m. y 18,60 m., separado por cerco. SITIO 5 SUPERFICIE: 734,01 m² NOROESTE: Zulema Fuentes Poblete en línea recta de 36,45 m., separado por cerco; y Marta Fuentes Poblete en línea recta de 14,30 m., separado por cerco. SURESTE: Yessica Muñoz Fuentes en línea quebrada de 10,90 m. y 26,90 m., separado por cerco; y Jovita Fuentes Poblete en línea recta de 2,40 m., separado por cerco. SUROESTE: Luis Fuentes Poblete en línea recta de 47,05 m., separado por cerco. NOROESTE: Luis Fuentes Poblete en línea quebrada de 1,60 m. y 15,40 m., separado por cerco; Camino de Acceso en una extensión de 10,05 m. que lo separa de Marta Fuentes Poblete; y Zulema Fuentes Poblete en línea recta de 11,45 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 104 N° 213 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 1931.-

3.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-14020 del 13/05/2024. RODRIGO ALEJANDRO MUÑOZ FUENTES, R.U.T. 16.160.578-6, Expte. N° 126685; Lugar: CARBONEROS - ISLA DEL REY; Comuna: CORRAL; Cabida: 10.253,22 m², Rol de Avalúo N° 106-43, Plano N° 14102-11.149 S.R.- Deslindes: SITIO 3 Superficie: 3.915,41 m² NOROESTE: Zulema Fuentes Poblete en línea quebrada de 8,45 m. 12,30 m. 4,55 m. 15,25 m. 4,85 m. 5,55 m. y 5,75 m., separado por cerco. SURESTE: José Vargas Michillanca en línea quebrada de 8,20 m. 21,25 m. 24,20 m. 19,80 m. 11,35 m. y 3,55 m., separado por cerco. SUROESTE: Camino Público Ruta T-352 de Lincoqueo a Muelle Carboneros en extensiones de 29,20 m. y 22,80 m., que lo separa de José Vargas Michillanca y Zulema Fuentes Poblete. NOROESTE: Camino de Acceso en extensiones de 36,10 m. 8,45 m. 6,20 m. 7,45 m. 5,95 m. 8,15 m. y 7,30 m., que lo separa de Paulo Díaz Rodríguez. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.222 Vta. N° 1.600 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2002.-

COMUNA LA UNIÓN

4.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-14021 del 13/05/2024. SAMUEL ANTONIO ESPINOZA CID, R.U.T. 15.251.519-7, Expte. N° 156706; Lugar: COSMUCO; Comuna: LA UNIÓN; Superficie: 2.409,86 m², Rol de Avalúo N° 534-71, Plano N° 14201-11.086 S.R.- Deslindes: NORTE: Forestal Venecia Ltda. en línea quebrada de 38,05 m. y 43,45 m., separado por cerco. ESTE: Luis Mora Vera en línea recta de 30,45 m., separado por cerco. SUR: Camino de Acceso en extensiones de 4,00 m., 7,00 m., 2,65 m., 22,55 m., 21,30 m., 8,05 m., 2,90 m., 6,00 m., 3,00 m. y 8,75 m.; que lo separa de Adolfo Sandoval Huenuchuala. OESTE: Cecilia Cabrera Torres en línea recta de 19,15 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.164 N° 1.211 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN del año 2022.-

5.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-14021 del 13/05/2024. SARA DEMOFILA DELGADO PARDO, R.U.T. 7.599.226-2, Expte. N° 166818; Lugar: TRONILCO; Comuna: LA UNIÓN; Cabida: 12,86 Hás, Rol de Avalúo N° 338-26, Plano N° 14201 – 11.227 S.R.- Deslindes: LOTE "a" Superficie: 5,41 Hás. ESTE: Alejandra Bartsch Carvallo en línea quebrada, separado por cerco; y Camino Público Ruta T-671 de Choroico a Ruta 5 que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. OESTE: Alejandra Bartsch Carvallo en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Alejandra Bartsch Carvallo en línea quebrada, separado por cerco; y línea de las aguas máximas del Estero Niscon. LOTE "b" Superficie: 7,45 Hás. ESTE: Sucesión Noriega Jaramillo en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Sucesión Carrasco Gatica en línea recta, separado por cerco. OESTE: Tulio Uribe Triviño en línea recta, separado por cerco. NOROESTE: Camino Público Ruta T-671 de Ruta 5 a Choroico que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad; y de Alejandra Bartsch Carvallo. Las inscripciones que amparan la propiedad rolan a fs. 313 N° 344 y fs. 314 N° 345 ambos del año 1943 del Conservador de Bienes Raíces de LA UNIÓN. -

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS

SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN
Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de mayo y 01 de junio 2024 Plazo de Oposición Vence el miércoles 28 de agosto de 2024.-

COMUNA DE PANGUIPULLI.

1.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12591 del 29 de Abril de 2024. ANDRÉS IGNACIO PANGUI RAMÍREZ, R.U.T. 18.517.733-5, Expte. N° 154933; LUGAR: COLICO; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 0,75 ha, Rol de Avalúo N° 246-61, Plano N° 14108-11197 SR. Deslindes: NORTE: Juan Pangui Rocco en línea recta, separado por cerco. ESTE: Camino Público Ruta T-189 de Melequén a Los Tallos. SUR: Sucesión de Silverio Manquepán en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Correltúe. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 105 N° 98 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

COMUNA DE PAILLACO.

2.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12591 del 29 de Abril de 2024. BARNE AGÜERO OPORTO, R.U.T. 4.009.433-4, Expte. N° 171796; LUGAR EL NARANJO; Comuna: PAILLACO; Superficie: 2075,03 m², Rol de Avalúo N° 555-4, Plano N° 14107-11199 SR. Deslindes: NORTE: Camino de acceso en una extensión de 31,50 m que lo separa de Ulda Agüero Oporto y María Agüero Núñez. ESTE: Nadia Becker Agüero en línea quebrada de 30,50 m y 37,75 m, separado por cerco. SUR: Nadia Becker Agüero en línea recta de 28,70 m, separado por cerco. OESTE: Juana Agüero Oporto en línea recta de 70,60 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 150 N° 134 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

3.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12591 del 29 de Abril de 2024. ULDA AGÜERO OPORTO, R.U.T. 4.475.505-K, Expte. N° 171798; LUGAR EL NARANJO; Comuna: PAILLACO; Superficie: 1.905,21m² Rol de Avalúo N° 555-4, Plano N° 14107-11200 SR. Deslindes: NORTE: Camino de acceso en una extensión de 25,30 m que lo separa de Esmeralda Silva Quiñones y de Daniel Echeverría Herrera. ESTE: María Agüero Núñez en línea recta de 78,70 m, separado por cerco. SUR: Camino de acceso en una extensión de 22,95 m que lo separa de Barne Agüero Oporto y de Juana Agüero Oporto. OESTE: César Agüero Oporto en línea recta de 79,15 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 150 N° 134 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

4.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12591 del 29 de Abril de 2024. JUANA AGÜERO OPORTO, R.U.T. 5.708.326-3, Expte. N° 171800; LUGAR EL NARANJO; Comuna: PAILLACO; Superficie: 2.135,59m² Rol de Avalúo N° 555-4, Plano N° 14107-11201 SR. Deslindes: NORTE: Camino de acceso en una extensión de 31,00 m que lo separa de César Agüero Oporto y de Ulda Agüero Oporto. ESTE: Barne Agüero Oporto en línea recta de 70,60 m, separado por cerco. SUR: Nadia Becker Agüero en línea recta de 29,90 m, separado por cerco. OESTE: Oscar Agüero Oporto en línea recta de 69,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 150 N° 134 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

5.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12591 del 29 de Abril de 2024. OLIVIA VICENTA AGÜERO OPORTO, R.U.T. 9.542.376-0, Expte. N° 171801; LUGAR EL NARANJO; Comuna: PAILLACO; Superficie: 2.930,25m² Rol de Avalúo N° 555-4, Plano N° 14107-11202 SR. Deslindes: NORTE: Iván Agüero Celedón en línea recta de 20,20 m, separado por cerco; y Mauricio Agüero Oporto en línea recta de 6,80 m, separado por cerco. ESTE: Camino de acceso en una extensión de 4,85 m; y Oscar Agüero Oporto en línea recta de 67,80 m, separado por cerco. SUR: Nadia Becker Agüero en línea recta de 43,15 m, separado por cerco. OESTE: Juan Oporto Valenzuela en línea quebrada de 4,60 m, 5,80 m, 4,65 m, 4,00 m, 4,15 m, 8,45 m y 11,70 m, separado por cerco; y Ema Agüero Oporto en línea recta de 36,85 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 150 N° 134 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

JORGE ENRIQUE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos